

55a. sesión del Sábado 10 de Octubre de 1925.

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Cáceres, Chueca, Fernández, Fernández Dávila, Franco Echeandía, García, Landázuri, La Torre, Luna Iglesias, Noriega, Palacio, Seminario Velarde; y González y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Gobierno contestando el pedido formulado por el señor Arana, para que se provea de mobiliario y de útiles de escritorio a la Prefectura del departamento de Loreto.

—Del mismo, manifestando que ha transcrito tanto al Concejo Provincial de esta Capital como al Ministerio de Fomento, el pedido formulado por el señor Arana, acerca de los últimos accidentes automovilísticos ocurridos en esta ciudad y el mal estado de los puentes y carreteras del camino al Oriente.

Con conocimiento del señor Arana, ambos oficios pasaron al archivo.

—Del mismo, transcribiendo en respuesta a un pedido del señor Medina, el informe emitido por la Prefectura de Ayacucho, respecto a la queja formulada por don Carlos Montes de Oca, de estar devastándose una hacienda de su propiedad con el pretexto de abrir un camino.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

—Del mismo, expresando que ha solicitado informe a la Compañía Marconi, respecto al pedido formulado por el señor González, al que se adhirió el señor Landázuri, referente al mal servicio de telégrafos en el puerto de Mollendo, lo que hace necesario la reparación inmediata de la línea telegráfica en ese lugar.

Con conocimiento de los señores González y Landázuri, al archivo.

—Del señor Ministro de Justicia, manifestando, en contestación a un pedido del señor Castro, que ha dispuesto lo conveniente para que el Centro Escolar de Varones No. 233 del distrito de Chepen, en la provincia de Pacasmayo, vuelva al local que tuvo primitivamente, por reunir mejores condiciones que el actual.

—Del mismo, participando que ha dispuesto se tenga presente al formularse el proyecto de presupuesto administrativo para el próximo año escolar, el pedido hecho por el señor Castro, para que se cree una escuela de varones en el distrito de Mollobamba, de la provincia de Santiago de Chuco.

—Del mismo, contestando el pedido que formuló el señor Castro, para que se resuelva favorablemente el expediente sobre permuta de una casa de don Vicente Vergara, en Trujillo, con unos terrenos que el Estado posee en el jirón Pichis de esta ciudad, para destinar dicho local al funcionamiento de una escuela de niñas.

Con conocimiento del señor Castro, los anteriores oficios pasaron al archivo.

—Del mismo, manifestando en respuesta a un pedido del señor Bedoya, que por resolución suprema No. 2026, de 12 de setiembre último, se ha creado la Escuela de Ulenmayo, figurando la de

Carhuamayo en el presupuesto administrativo vigente.

Con conocimiento del señor Bedoya, al archivo.

—Del mismo, expresando en contestación a un pedido del señor Chueca, que por resolución suprema No. 2030, se ha autorizado la inversión de Lp. 89.6.00. para la adquisición de muebles y útiles, destinados a la escuela nocturna y biblioteca creadas por el Comité de Señoras del pueblo de Puente de Piedra, del distrito de Carabaylo.

Con conocimiento del señor Chueca, al archivo.

—Del mismo, expresando las razones por las cuales no les es posible enviar las Memorias de los Inspectores de Instrucción, solicitadas por el señor Velarde; y si únicamente, la remitida por el Inspector de Ica, don Alberto Casavilca en la que se ocupa de lo referente a la instalación de su oficina.

Con conocimiento del señor Velarde, al archivo.

—Del señor Ministro de Hacienda, transcribiendo en respuesta a un pedido del señor Castro, la resolución suprema de 8 del presente, por la cual se resuelve que la Aduana de Salaverry despache libre de derechos una imagen de María Auxiliadora, importada para el servicio divino de la parroquia de Santa Lucía de Moche.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

—Del señor Ministro de Fomento, informando en el pedido formulado por el señor Pardo Figuero, acerca de la necesidad de que se abone al Observatorio Meteorológico «Unanue» un subsidio que remedie la difícil situación económica por la que atravieza dicha oficina científica.

Con conocimiento del señor Pardo Figuero, al archivo.

—Del mismo, contestando el pe-

dido formulado por el señor Landázuri, respecto a la paralización de los trabajos que lleva a cabo la Empresa que explota los yacimientos de borax que existen en la región de Arequipa, lo que ha dado lugar a que numerosas obreros sin hallen sin ocupación.

Con conocimiento del señor Landázuri, al archivo.

—Del mismo, expresando en respuesta a un pedido del señor Castro, que durante el año último se han producido un millón ciento catorce mil toneladas de petróleo.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

—Del mismo, manifestando en contestación a un pedido del señor Medina, que ha dispuesto que el Ingeniero don Víctor Alcedán, formule el presupuesto respectivo para la construcción de un puente sobre el río Uchubamba, a fin de poner en fácil comunicación las poblaciones de la provincia de Parinacochas con las de la Unión.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

—Cinco del Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, enviando para su revisión los siguientes proyectos:

—El que manda consignar en el Presupuesto General de la República la suma de Lp. 1.000,0.00 con destino a la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Chachapoyas.

A la Comisión de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

—El que crea en el Puerto de Pacasmayo una Junta encargada de ejecutar las obras de defensa marítima de dicho puerto.

A las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda.

—El que manda consignar en el Presupuesto General de la República una partida de Lp. 400.000 por una sola vez, para la cons-

trucción de locales para los Municipios de Pampacolea y Viraco, de la provincia de Castilla.

A la Comisión de Obras Públicas y Auxiliar de Presupuesto.

—El que dispone se destine a la adquisición de muebles para el Juzgado de Primera Instancia de la Provincia de Patá, el importe de los sueldos correspondientes al Juez, que no han tenido aplicación durante el tiempo que ha estado sin proveerse dicho cargo.

—El que destina, igualmente, a la adquisición de mobiliario para el Juzgado de Primera Instancia de la provincia de Huamachuco, el importe de los haberes dejados de percibir por el Juez de dicha provincia, durante el tiempo que ese juzgado estuvo vacante.

Los anteriores proyectos pasaron a la Comisión Auxiliar de Presupuesto.

—Cuatro del mismo señor Presidente, comunicando que esa Cámara ha aprobado los proyectos que le fueron enviados en revisión en virtud de los cuales se aprueban las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a las siguientes leyes regionales.

—La que destina el uno por ciento de las rentas departamentales de la Región del Norte, para el sostenimiento de la Escuela de Aviación de Lima.

—La que autoriza al Concejo Provincial de Quispicanchi, para la venta, en subasta pública, de la propiedad que posee en la estación de la antigua carretera en el pueblo de Urcos.

—La que declara que es atribución del Congreso Regional del Centro estudiar y aprobar los presupuestos de los municipios de su jurisdicción.

—La que autoriza a los Concejos municipales del Norte para continuar administrando los servicios y rentas comunales, hasta el 1º de enero del año de 1923.

—Dos de los señores Secretarios de la misma Cámara, participando que se han aprobado las redacciones de los siguientes proyectos:

—El que autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario por Lp. 6,000 a la partida No. 129, «para imprevistos» del Pliego de Guerra del Presupuesto General vigente.

—El que autoriza, igualmente, al Gobierno para que pueda abrir un crédito suplementario por Lp. 10,000 a la partida No. 234, «para el pago de haberes del personal sanitario de la República», del Pliego de Fomento del Presupuesto General vigente.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

DICTAMENES

De la Comisión de Beneficencia, que en la sesión anterior quedó en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto por el cual se dispone que el valor de los predios rústicos y urbanos que abona la Sociedad de Beneficencia Pública de la ciudad de Arequipa, los empleará en reparar los daños causados por las inundaciones habidas en este año y en prevenir las que en lo sucesivo ocurriesen en las fincas que posee en Arequipa y en los valles de Vitor y Majes.

—De la Comisión de Premios en el proyecto remitido por la Colegisladora, por el cual se concede un premio de mil libras a la viuda e hijas menores del que fué doctor don Juan de Dios Lora y Cordero.

—De la Comisión de Redacción en el proyecto por el cual se modifican los artículos 3º, 15º, 16º, 20, 34º y 46º, de la ley de Bancos Hipotecarios de 2 de enero de 1889 y se derogan las leyes de 5

de setiembre de 1892 y la 5167, sobre la misma materia.

—Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

PEDIDOS

El señor Alvarez.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—La tiene Ssa.

El señor Alvarez.—Señor Presidente. A mediados de setiembre último se ha dictado una disposición mandando construir campos de aterrizaje en cada una de las provincias de la República. Es muy plausible el decreto expedido por el Poder Ejecutivo, y deseo que consten mis palabras de aliento y felicitación al señor Ministro de la Guerra, quien con tanto entusiasmo quiere establecer campos de aviación en todos los lugares importantes del territorio. Faltan simplemente, y ello no debe pasar desapercibido en el Parlamento, algunas disposiciones de carácter general, especialmente las relativas a la Reglamentación de esos campos de aterrizaje que deben reunir las condiciones adecuadas para el caso: en primer lugar, limpieza; después, el terreno debe ser duro, cercado o alambrado, a fin de evitar las desgracias que desde que se inició la aviación se han estado experimentando, como la última en que pereció el aviador Velazco. Deseo señor Presidente, que consten en el acta mis palabras de felicitación al señor Ministro haciéndole presente, además, que la reglamentación de dichos campos no debe hacerse esperar, teniendo en cuenta las condiciones del clima. En la montaña, por ejemplo, pueden, si es posible, estar hasta adoquinados los lugares fangosos que siempre existen en esa region.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido del señor Senador.

En seguida se pasó lista constatándose la ausencia de los señores Senadores: Arana, Castro, Caverro, Cornejo, Medina, Pardo Figueroa y Piérola y como no había quorum para pasar a la segunda hora, el señor Presidente levantó la sesión.

—Eran las 6 y 10 p. m.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

56a. sesión del Martes 13 de Octubre de 1925.

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Arana, Cáceres, Castro, Caverro, Cornejo, Chueca, Fernández, Fernández Dávila, Franco Echeandía, García, Landázuri, La Torre, Lu. na Iglesias, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Seminario, Velarde; y González y Revoredo, Secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior. —En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Hacienda, expresando, en contestación a un pedido del señor Arana, que la Agencia Aduanera el Perú en La Paz no es una oficina Recaudadora, sino fiscalizadora del comercio Perú-Boliviano, conforme al tratado y protocolo de comercio existente entre ambos países.

Con conocimiento del señor Arana, al archivo.